

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA

HUEPIL; 17 de Junio de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° : 00951/2011 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Programa que aprueba la Jornada de trabajo, capacitación y supervisión en el Área Social, realizada con Profesionales de Intendencia Regional y equipo técnico de Depto. Social Comunal, efectuada el día 17 de Junio de 2011.
- d) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2011.

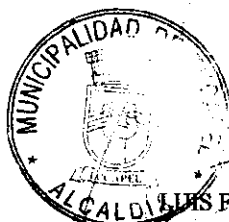
DECRETO :

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra c) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.12.001 "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 23.650.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
- LFHL/FMMB/yaj

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

HUEPIL

PROGRAMA

JORNADA DE TRABAJO, CAPACITACION Y SUPERVISION EN EL AREA SOCIAL, CON PROFESIONALES DE INTENDENCIA REGIONAL, Y EQUIPO DE TRABAJO DEL DEPTO. SOCIAL COMUNAL.

DIA : 17 de Junio de 2011

HORA : 09:30 a 16:00 hrs.

LUGAR : Depto. Social, restaurant San Bernardo Huépil

PRESUPUESTO : \$ 23.650.- para la realización de la Jornada de capacitación y supervisión.

HUEPIL; 17 de Junio de 2011.
